

FOTO: CORTESÍA



> Diputados locales durante la sesión ordinaria de ayer.

Presentan dictamen para reformas constitucionales

Se le da primera lectura al documento, y en la próxima sesión será votado

Pretenden establecer nuevas facultades para tener mayor eficiencia

Edith Andrade
@eldebate

Durante la sesión ordinaria de ayer se le dio primera lectura al dictamen para reformar la Constitución del estado en materia de regulación del Poder Legislativo y de la Auditoría Superior del Estado. La iniciativa fue presentada el pasado 9 de junio por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y el legislador panista Zenén Xóchihua Enciso, la cual fue leída en la sesión del martes para ser turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación. Tras analizar el proyecto de reforma, los miembros de esta Comisión elaboraron el dictamen al considerar pertinentes las modificaciones, toda vez que permitirían tener una mayor eficiencia en el cumplimiento de las facultades de la legislatura, con lo que se consolidaría el

Poder Legislativo como un espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones de las fuerzas políticas del Estado y fortalecer su independencia y autonomía en el ámbito de un marco jurídico justo que beneficie a toda la sociedad y que establezca, con precisión, los nuevos esquemas bajo los cuales se regulará su funcionamiento.

➔ Puntos

Entre las modificaciones propuestas destaca la regulación, cuando por ausencia o por faltas absolutas de los diputados de mayoría los ayuntamientos de las cabeceras de los distritos electorales, a petición de los legisladores presentes, nombren por mayoría de votos a los sustitutos. Se incluye, además, el inicio y la conclusión del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso para que se celebre del 15 de marzo al 15 de julio inmediato, con la finalidad de que el trabajo legislativo no se paralice

por falta de coincidencia entre las fechas de las actividades propias del Legislativo. El punto que más polémica ha generado es la creación con rango constitucional del Comité de Administración del Poder Legislativo, que permitirá sentar las bases generales para que este organismo elabore sus propias resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos, pero, sobre todo, para que formule el anteproyecto anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervise todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara. También se busca convertir la Auditoría Superior del Estado en un órgano constitucional autónomo, manteniendo intocables las facultades del Congreso en materia de revisión y dictamen de la Cuenta Pública.

Fiscalía General del Estado recupera 7 mdp desviados por exfuncionarios

FOTO: CORTESÍA



> Reyna Angulo, fiscal especial anticorrupción.

La Fiscalía General del Estado recuperó 7 millones de pesos acreditados como parte del desvío de recursos públicos, señalados mediante la denuncia interpuesta por la Auditoría Superior del Estado, en contra de exfuncionarios de la Secretaría de Salud. Luego de varios meses de investigaciones, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción integró la carpeta correspondiente en contra de tres exservidores públicos acusados de los delitos de ejercicio indebido del servicio público y desempeño irregular de la función pública, acreditando un desvío por 14 millones de pesos. Reunidos los datos, que a juicio de esta Fiscalía establecían la probable participación de las personas señaladas en dicha denuncia, se solicitaron las órdenes de aprehensión correspondientes en contra de cada uno de los imputados, que una vez que fueron conducidos

ante el juez de control, quedaron sujetos a medidas cautelares diversas a la prisión preventiva, para posteriormente ser vinculados a proceso, dentro de la causa penal 562/2017. Concluida la etapa de investigación complementaria, el Ministerio Público solicitó el sobreseimiento para uno de los exfuncionarios y formuló acusación correspondientes a dos de ellos. Al dar cumplimiento con

todos y cada uno de los requisitos especificados en la ley y bajo las condiciones que fijara el juez de control, traducido en la figura de la suspensión condicional del proceso, que tiene por finalidad reparar el daño de forma rápida sin necesidad de recurrir a la imposición de una sanción. La causa penal señalada continuará en proceso en lo que corresponde a una de las personas imputadas.

Y GANA UNA MOTOCICLETA ESTILO TC250 CHOPPER

Por cada **\$500.00+IVA** de compra en ferretería, obtén un cupón para participar.

Los resultados del cliente ganador se darán a conocer el día **SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Para más información: (667) 846 56 06 | www.FETASA.com.mx

Periodo de distribución: 16 de julio al 3 de noviembre de 2018. / Entrega de premio: FIESTA DEL HERRERO 10 de noviembre FETASA MATRIZ Blvd. Emiliano Zapata No. 3143 Pte. Col. Industrial El Palmito Culiacan, Sin., C.P. 80160.

*Imágenes ilustrativas *Aplican restricciones
*Conoce los modos de compra para participar (Pregunta a tu asesor de venta)